

El suscrito
Representante Legal
DE LA FUNDACIÓN SODEXO STOP HUNGER
Nit No. 900.643.352-1

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con el numeral 5, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN SODEXO STOP HUNGER:
Presidente: Juan Pablo Castillo Gutiérrez C.C. No. 79.394.995
Presidente Suplente: Juan Carlos Cuartas Mejía C.C. No. 98.550.107
Secretario: Isabel Cristina Vargas Santamaría C.C. 43.727.329
Secretario Suplente: Dalida María Villa Vanegas C.C. No. 42.688.695
Tesorero: Gonzalo Orjuela Triana C.C. No. 79.251.456
Tesorero Suplente: Natalia Galeano Lopera C.C. No. 32.105.903
2. Que en cumplimiento de las políticas de la FUNDACIÓN SODEXO STOP HUNGER, los miembros de la Junta Directiva no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la Fundación, realizando su actividad como Voluntarios.

Lo anterior de acuerdo con el numeral 6, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 3 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,


Juan Pablo Castillo Gutiérrez
Representante Legal
Fundación Sodexo Stop Hunger

Fundación Sodexo Stop Hunger
Avenida Carrera 19 No. 95-20 Piso 26
3173313661